

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 11001-02-05-000-2025-00279-00

Que mediante providencia calendada doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, dentro de la acción de tutela instaurada por DAIRO QUINTANA PRADAS y MILTON MESA RAMOS contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE **CARTAGENA**, radicado único No. 11001020500020250027900, **DISPUSO**: "**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la ac<mark>ció</mark>n de tutela que la parte accionante solicitó, por las razones que se expusieron en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta de<mark>ci</mark>sión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguient<mark>es a su notificación, d</mark>e confor<mark>m</mark>idad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A MIGUEL ANGEL HOYOS OROZCO, así como A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso ordinario laboral identificado con el radicado n°. 13001-31-05-008-2017-00549-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: El 12 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEAN

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral